PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**				
SECRETARIA RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno				
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				
	ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y RETORNO VOLUNTARIO DE POBLACIÓN MIGRANTE, COLOMBIANOS EN CONDICIÓN VULNERABLE Y/O DE CALLE, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.				
1.5.1	TIQUETES TERRESTRES AL DESTINO - INCLUYE TARIFA ADMINISTRATIVA	Global			
	Arauca-Yopal	Global	Global	$ 140.000,00	$ 140.000,00
	Bogota-Bucaramanga	Global	Global	$ 140.000,00	$ 140.000,00
	Arauca-Cúcuta	Global	Global	$ 160.000,00	$ 160.000,00
	Bucaramanga-Valledupar	Global	Global	$ 145.000,00	$ 145.000,00
	Arauca-Bucaramanga	Global	Global	$ 188.500,00	$ 188.500,00
	Villavicencio-San Jose del Guaviare	Global	Global	$ 150.000,00	$ 150.000,00
	Arauca-Bogota	Global	Global	$ 232.000,00	$ 232.000,00
	Bogota-Medellin	Global	Global	$ 200.000,00	$ 200.000,00
	Arauca-Villavicencio	Global	Global	$ 160.000,00	$ 160.000,00
	Bogota-Barranquilla	Global	Global	$ 180.000,00	$ 180.000,00
1.5.2	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO) POR PERSONA POR DIA	Global	Global	$ 130.000,00	$ 130.000,00
1.5.3	Kit de aseo mujer	Global	Global	$ 370.000,00	$ 370.000,00
1.5.4	kit de aseo hombre	Global	Global	$ 370.000,00	$ 370.000,00

Nota aclaratoria – Valor de la bolsa consumible

Los valores unitarios relacionados en el presente cuadro corresponden a referencias de costos estimados para los diferentes componentes del servicio, utilizados únicamente para efectos de análisis presupuestal, referenciación de mercado y estructuración financiera del proyecto.

En ningún caso dichos valores constituyen obligaciones de ejecución acumulativas ni sumatorias entre sí, toda vez que el proyecto se ejecuta bajo la modalidad de bolsa consumible global, cuya asignación presupuestal total asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), valor que corresponde al límite máximo de ejecución contractual.

La ejecución de los recursos se realizará conforme a la demanda real del servicio, necesidades operativas de la estrategia, disponibilidad presupuestal y autorización del ordenador del gasto, hasta agotar el monto total de la bolsa global, sin que se genere obligación de ejecución de la totalidad de los ítems relacionados ni compromiso de cantidades específicas.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Zuleima García Diaz / Prof. De Apoyo